

REPÚBLICA ARGENTINA

PROSAMA - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE
SANIDAD AGROPECUARIA Y DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS
MARÍTIMOS DE ARGENTINA

PRÉSTAMO N° BID 5660/OC-AR

“CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA PLANTA DE LABORATORIO MARTINEZ”
PROSAMA-4-LPN-O

ENMIENDA N° 1

1. Presupuesto oficial

Donde dice:

IAO 1.2.- El plazo previsto de ejecución de las Obras es de TRESCIENTOS SESENTA (360) días. El Presupuesto Oficial de la obra es de PESOS ARGENTINOS UN MIL TRESCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 27/100 (\$1.301.919.648,27) calculados a agosto de 2023

Debe decir:

IAO 1.2.- El plazo previsto de ejecución de las Obras es de 360 días (trescientos sesenta). El Presupuesto oficial de la obra es de PESOS ARGENTINOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES VEINTISEIS MIL OCHENTA Y SIETE CON 19/100 (\$ 1.934.026.087,19) calculados a septiembre de 2023

2. Criterios de calificación

Dónde dice:

IAO 5.5 (a): El monto mínimo de facturación promedio anual por construcción de obras deberá ser equivalente a PESOS ARGENTINOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES (\$1.526.000.000.-), que serán actualizados de la siguiente manera:

Factor de Actualización

En el caso de obras realizadas en la Argentina y contratadas en moneda nacional y para los casos señalados anteriormente, se aplicará el siguiente el siguiente Factor de Actualización (FA):

Año 2022 FA = 2,02

Año 2021 FA = 3,00

Año 2020 FA = 4,19

Año 2019 FA = 6,82

Año 2018 FA = 9,81

Año 2017 FA = 12,29 En el IAO 5.5 (a)

Valor de conversión del Dólar

Para contratos firmados en el exterior y cuyos precios no hayan sido establecidos en pesos, la moneda en la que se presentará la información será el DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD). Dicha información será convertida a PESOS (\$) de acuerdo con la cotización Banco Nación, tipo billete, vendedor correspondiente a CATORCE (14) días anteriores a la fecha de apertura.

El monto de facturación anual por construcción de obras podrá ser demostrado con los "Ingresos por venta" de los Balances cerrados o con la suma de los certificados de las obras ejecutadas en esos mismos períodos.

El período que se tomará en consideración para el cumplimiento de este requisito será el correspondiente a TRES (3) años cualesquiera dentro de los CINCO (5) últimos ejercicios fiscales previos al de la presentación de las ofertas.

Debe decir:

IAO 5.5 (a): El monto mínimo de facturación promedio anual por construcción de obras deberá ser equivalente a PESOS ARGENTINOS DOS MIL MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$2.900.000.000.-), que serán actualizados de la siguiente manera:

Factor de Actualización

En el caso de obras realizadas en la Argentina y contratadas en moneda nacional y para los casos señalados anteriormente, se aplicará el siguiente Factor de Actualización (FA):

Año 2022 FA = 2,02

Año 2021 FA = 3,00

Año 2020 FA = 4,19

Año 2019 FA = 6,82

Año 2018 FA = 9,81

Año 2017 FA = 12,29

Valor de conversión del Dólar

Para contratos firmados en el exterior y cuyos precios no hayan sido establecidos en pesos, la moneda en la que se presentará la información será el DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD). Dicha información será convertida a PESOS (\$) de acuerdo con la cotización Banco Nación, tipo billete, vendedor correspondiente a CATORCE (14) días anteriores a la fecha de apertura.

El monto de facturación anual por construcción de obras podrá ser demostrado con los "Ingresos por venta" de los Balances cerrados o con la suma de los certificados de las obras ejecutadas en esos mismos períodos.

El período que se tomará en consideración para el cumplimiento de este requisito será el correspondiente a TRES (3) años cualesquiera dentro de los CINCO (5) últimos ejercicios fiscales previos al de la presentación de las ofertas.

Dónde dice:

IAO 5.5 (b)

El Oferente deberá contar con un Volumen Anual Disponible (V.A.D.) para la contratación de obras, equivalente, al menos a: PESOS ARGENTINOS UN MIL MILLONES (\$1.000.000.000.-) calculado de la siguiente manera:

- $V.A.D. = C.E.A. - C.O.$, donde

V.A.D. = Volumen anual disponible.

C.E.A. = Capacidad de Ejecución Anualizada

C.O. = Compromiso de Obra

- La C.E.A. se determinará de la forma siguiente:

$C.E.A. = P.B. \times 1,30$ donde

La Producción Básica (P.B.) es la mejor facturación o certificación de obras (excluida la certificación por anticipos o acopios), que el Oferente informe haber concretado a los fines de esta calificación, como Contratista principal o Subcontratista en obras de construcción, en un período fiscal, seleccionados dentro de los últimos CINCO (5) actualizado por el Factor de actualización F.A obtenida de IAO 5.5(a)

- El Compromiso de Obra (C.O.) se determinará como el compromiso contractual remanente en los DOCE (12) meses posteriores al mes anterior a la fecha de apertura de la licitación, por obras en ejecución, encargadas o bajo compromiso, conforme al detalle de datos de obras en ejecución de la planilla correspondiente al Formulario A-9 (que figura a continuación) para las obras contratadas en asociación de empresas se tomará el valor remanente del contrato ponderado por el porcentaje de participación del miembro en la asociación. Luego, Para cada obra contratada se realizará el siguiente cálculo:

- Si el plazo pendiente fuese superior a DOCE (12) se tomará el monto anualizado de la fracción correspondiente a ese período.

- Si el plazo pendiente fuera inferior a un año, el monto pendiente se analizará con esta fórmula:

$C.O. = M + M (12-P)/12$ donde M = Monto pendiente y P = Plazo pendiente en meses. Para las obras donde P no sea superior a 4 y se hubiera certificado más del 50%, se tomará directamente el valor M, o sea que en estos casos $C.O. = M$.

Si existiesen varios procesos licitatorios cuya adjudicación deba estudiarse contemporáneamente, y un oferente resultare posible adjudicatario en más de uno, el Contratante establecerá el orden de evaluación de esas licitaciones que resulte más

beneficioso a sus intereses, para luego incrementar sucesivamente el Compromiso de Obra con los valores que resulten de las licitaciones anteriores.

Los Licitantes y cada uno de los socios de una APCA deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales actuales respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicado, o para los cuales hayan recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Debe decir:

IAO 5.5 (b)

El Oferente deberá contar con un Volumen Anual Disponible (V.A.D.) para la contratación de obras, equivalente, al menos a: PESOS ARGENTINOS UN MIL TRESCIENTOS MILLONES (\$1.300.000.000.-), calculado de la siguiente manera:

- $V.A.D. = C.E.A. - C.O.$, donde

V.A.D. = Volumen anual disponible.

C.E.A. = Capacidad de Ejecución Anualizada

C.O. = Compromiso de Obra

- La C.E.A. se determinará de la forma siguiente:

$C.E.A. = P.B. \times 1,30$ donde

La Producción Básica (P.B.) es la mejor facturación o certificación de obras (excluida la certificación por anticipos o acopios), que el Oferente informe haber concretado a los fines de esta calificación, como Contratista principal o Subcontratista en obras de construcción, en un período fiscal, seleccionados dentro de los últimos CINCO (5) actualizado por el Factor de actualización F.A obtenida de IAO 5.5(a)

- El Compromiso de Obra (C.O.) se determinará como el compromiso contractual remanente en los DOCE (12) meses posteriores al mes anterior a la fecha de apertura de la licitación, por obras en ejecución, encargadas o bajo compromiso, conforme al detalle de datos de obras en ejecución de la planilla correspondiente al Formulario A-9 (que figura a continuación) para las obras contratadas en asociación de empresas se tomará el valor remanente del contrato ponderado por el porcentaje de participación del miembro en la asociación. Luego, Para cada obra contratada se realizará el siguiente cálculo:

- Si el plazo pendiente fuese superior a DOCE (12) se tomará el monto anualizado de la fracción correspondiente a ese período.

-Si el plazo pendiente fuera inferior a un año, el monto pendiente se analizará con esta fórmula: $C.O. = M + M (12-P)/12$ donde M = Monto pendiente y P = Plazo pendiente en meses. Para las obras donde P no sea superior a 4 y se hubiera certificado más del 50%, se tomará directamente el valor M, o sea que en estos casos $C.O. = M$.

Si existiesen varios procesos licitatorios cuya adjudicación deba estudiarse contemporáneamente, y un oferente resultare posible adjudicatario en más de uno, el Contratante establecerá el orden de evaluación de esas licitaciones que resulte más beneficioso a sus intereses, para luego incrementar sucesivamente el Compromiso de Obra con los valores que resulten de las licitaciones anteriores.

Los Licitantes y cada uno de los socios de una APCA deberán proporcionar información sobre sus compromisos contractuales actuales respecto de todos los contratos que les hayan sido adjudicado, o para los cuales hayan recibido una carta de intención o de aceptación, o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Donde dice:

IAO 5.5 (g)

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato deberá ser de $(2 \times P.O / Plazo) =$ PESOS ARGENTINOS DOSCIENTOS QUINCE MILLONES (\$215.000.000.-)

Debe decir:

IAO 5.5 (g)

El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente y excluyendo cualquier anticipo que pudiera recibir bajo el Contrato deberá ser de $(2 \times P.O / Plazo) =$ PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$322.337.681.-)

3. Garantía de la oferta

Donde dice:

IAO 17.2

El monto de la Garantía de la Oferta es: PESOS ARGENTINOS TRECE MILLONES (\$ 13.000.000.-)

Debe decir:

IAO 17.2

El monto de la Garantía de la Oferta es PESOS ARGENTINOS DIECINUEVE MILLONES (\$ 19.000.000.-)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Circular

Número:

Referencia: ENMIENDA N° 1 LICITACIÓN PROSAMA-4-LPN-O "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA PLANTA DEL LABORATORIO SENASA MARTÍNEZ - PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.